

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

## JUNTA GENERAL

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES, se convoca á Junta general ordinaria para el día de hoy en el salon de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, á la hora de las once de la mañana, para ocuparse del nombramiento de los señores que han de sustituir á los que por suerte les ha correspondido cesar en la Directiva, aprobacion definitiva de las cuentas sociales y todo lo demás que proceda conforme al Reglamento.

Se suplica la puntual asistencia de los señores socios.

## LLEGÓ EL MOMENTO

El proyecto de las *Admisiones temporales* de primeras materias para la proteccion de la industria nacional, empieza á ser objeto de discusion en las Cámaras y camina á pasos colosales al terreno de la práctica, donde ya erigido á la categoria de ley se impondrá inexcusablemente á la industria y al comercio patrios.

El proyecto en absoluto, carece de razon fundamental, al aplicarse á un país donde las primeras materias abundan y las industrias carecen de proteccion; mejor seria proteger las industrias nacionales, que la introduccion de primeras materias extrañas, aquí donde la naturaleza fecunda y espontánea nos ofrece

óptimos productos naturales que están necesitando brazos é inteligencias para su elaboracion y competencia para los productos así naturales como manufactureros de otros países.

En toda España surgen gritos de sorpresa y hay grande expectacion. Cada region pedirá para sí, pero nosotros tenemos que velar por los intereses de Castilla entrañados exclusivamente en la Agricultura.

La crisis horrible que estan pasando los trigos españoles ha venido á acentuarse con el proyecto del señor Puig-Cerver, y se resolvería aquella en un sentido fatalísimo, si llegasen á comprenderse en la ley definitiva de *Admisiones temporales*, los trigos extranjeros que tocasen en nuestros puertos buscando importacion libre para trasformarse por medio de las industrias que trabajan hoy con los trigos españoles.

La aglomeracion de trigos extranjeros en nuestros puertos con aquel fin, sería por sí sola, causa de pánico en nuestro mercado, y llegaría tambien á suceder que las fábricas de Castilla dejasen de elaborar lo propio por lo ageno; es más, pudiera ocurrir que habiendo fábricas en España casi insuficientes para la demolicion del trigo y elaboracion de harinas españolas, tuviesen los trigos extranjeros

que volver á su país ó buscar recursos abusivos para su elaboracion en España, con grandes perjuicios de la produccion nacional.

Así es, que dejando por ahora la discusion en principio, del proyecto de *Admisiones temporales*, debemos concretarnos á las primeras materias que han de ser admitidas ó excluidas de aquel y sentando desde luego que los trigos extranjeros no deben ser considerados como primeras materias á los efectos del proyecto, excitar el celo de la representacion castellana en Córtes, para que continúe la obra patriótica emprendida en la pasada legislatura en favor de nuestra agricultura, y defienda los cereales é industria harinera nacionales, de la inminente agresion que entraña el proyecto del señor Puig-Cerver.

El momento de lucha ha llegado y no hay que desmayar en nuestro noble propósito.

## Veremos si se cumple.

En la reunion preparatoria que celebraron los Senadores de la mayoría en Madrid, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros pronunció un extenso discurso, del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Pero no es la comodidad vuestra ni la del gobierno lo que voy buscando, sino la realiza-

## LEYENDAS SALMANTINAS

### EL COPO DE ORO

I

Se apagaban en el cielo los últimos resplandores del crepúsculo de la tarde del día 24 de Junio de 1777, y ya las sombras de la noche iban envolviendo lentamente las calles y plazuelas de la ciudad de Salamanca.

La campana de la queda ya habia dado al aire su tañido agudo y penetrante; pero aquel día no era obedecida como en otros, pues cuanto más cerraba la noche, más crecian el bullicio y la algazara.

## LEYENDAS SALMANTINAS

POR

D. Antonio G<sup>a</sup> Maeira



SALAMANCA

IMPRERTA DE FRANCISCO NUÑEZ  
1887

DEPOSITO LEGAL

ción de una campaña parlamentaria en gran parte exclusivamente dedicada á los intereses materiales del país y á satisfacer nuestro segundo compromiso, que consiste en ver cómo mejoramos esta nuestra Administración, tan llena de obstáculos, y tan plagada de defectos; en ver cómo convertimos las oficinas del Estado, de asilo de holgazanes, en centro verdadero de inteligencia, moralidad y trabajo (falta hace), en ver cómo establecemos una hacienda municipal que saque á los pueblos de la penuria y de la pobreza en que viven; en ver cómo fomentamos todos los elementos de riqueza de nuestro suelo, elevando la industria existente y aumentándola con otras nuevas manifestaciones, abriendo nuevos mercados y creando nuevas corrientes á nuestro comercio, y, sobre todo, tendiendo una mano cariñosa y buscando remedios eficaces para los males que sufre nuestra pobre agricultura (que no son pocos); y haciendo, en una palabra, todo lo que es de nuestro deber y lo que nos sea posible en beneficio de la prosperidad de los pueblos.

«Porque, señores senadores, la libertad es muy sagrada, y sin ella es imposible la vida de los pueblos modernos; pero ¿de qué serviría la libertad sino fuese acompañada del bienestar de los pueblos? ¿Qué consigue con la libertad sola el pobre labrador que ve perecer sus ganados, arruinarse sus propiedades, perderse sus cosechas y perecer de hambre su familia? ¿Qué podrá conseguir de la libertad un pueblo que ni limpia, ni alumbraba sus calles y vive en la podredumbre, sin luz, sin agua y hasta sin aire?»

Los propósitos del Sr. Sagasta no pueden ser ya más nobles ni más interesantes para el pueblo productor, y ¡Dios quiera los veamos pronto realizados!

Bajo la razón social Forcada y compañía se han establecido en Madrid, Plaza de Herradores, 12, entresuelo, derecha, unas oficinas centrales de reclamaciones á los ferrocarriles, estableciendo al afecto las siguientes condiciones.

1.ª Admite suscripciones por la cuota de cinco pesetas mensuales

2.ª Por esta cuota los asociados tienen derecho á que se les revisen cuantos talones de envío ó de recepción presenten en las oficinas ó sucursales, con el fin de ver si las compañías han aplicado las tarifas más convenientes y fijado los portes con exactitud.

3.ª En caso de que los talones marquen un precio de transporte mayor del que corresponda, las oficinas procederán á reclamar, en nombre del suscriptor, las diferencias que resulten, sin que este tenga que pagar comisión alguna cuando se le encarguen las gestiones antes de recoger las mercancías. Después de retiradas estas, y cuando hayan de deducirse ante los centros de la empresas, abonarán el tanto por ciento de sus importes, con arreglo á la siguiente tarifa.

Para los suscritores:

Hasta 100 pesetas: . . . . . 25 p<sup>cs</sup>  
De 101 á 300: . . . . . 20 "  
De 300 en adelante: . . . . . 15 "

Para los no suscritores el duplo de dicha cantidad.

4.ª Cuando las reclamaciones tengan que entablarse judicialmente, estas oficinas cobrarán la comisión expresada en dicha tarifa, mas todos los gastos causados; y cuando se pierdan los negocios, percibirán tan solamente los gastos judiciales.

5.ª Tienen derecho también los suscritores, por solo el pago de su cuota, á que se le agregue á todos sus talones de expedición un *contra-talón*, en que se determine la tarifa más barata que corresponda á la mercancía facturada y el transporte que debe satisfacer hasta su destino. En dicho *contra-talón*, irán consignadas otras instrucciones muy convenientes para que los receptores sepan á qué atenerse al recibir las mercancías. A este fin se presentarán los talones en las horas de despacho en las oficinas centrales.

6.ª Los suscritores pueden presentar en las mismas, cuando lo tengan por conveniente, los talones de recepción para saber—sin necesidad de acudir á las estaciones de las Compañías—si han llegado ó no sus mercancías. Pueden asimismo encomendar á las oficinas la extensión de las declaraciones de expedición y facturación de sus mercancías, así como la recogida y conducción á su domicilio y á las estaciones, mediante el pago de los derechos que para estos servicios especiales se fijan.

Las oficinas publicarán un periódico semanal, órgano suyo y á la vez de las clases mercantiles y productoras que llevará por título *El Monitor del Comercio*, dirigido por un conocido é ilustrado periodista. En el periódico se abre una sección de consultas gratis para los suscritores á las oficinas.

## CRONICA

### EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

El miércoles 19 del actual celebró sesión ordinaria que presidió el alcalde señor Luis Muñoz, asistiendo los concejales señores M. Benito, Mirat, Benitas, La Fuente, Carnero, Agreda, Moro, Amigo, Gago, Riesco, Valle, Cárdenas y Blanco.

Leída el acta de la anterior, se acordó su aprobación.

Dada lectura á la consignación de gastos é ingresos correspondiente al mes actual, apareciendo de los primeros la cantidad de 40761.74 pesetas y en los últimos la de 31714.09 pesetas, fué aprobada.

Leído el presupuesto adicional refundido del

act. económico, se acordó á petición del señor Benito quedara sobre la mesa para examen de los señores concejales por ser un asunto importantísimo y del cual debieran conocer al detall.

Leída una circular que publica el *Boletín oficial* de la provincia reclamando la contestación á un interrogatorio que formula respecto á los bienes y efectos públicos que posea la corporación, se acordó se haga desde luego como se pide.

Dada lectura á un oficio del señor Gobernador eclesiástico, por ausencia del prelado, participando no ser de la incunvenia del mismo proceder á la demolición de la torre de la iglesia de San Juan por ser de patronato particular que disfruta el marqués de Caballero; después de manifestarse por el señor Alcalde que tan luego como recibió aquel oficio se avistó con el apoderado en esta capital de dicho señor marqués para participarle el acuerdo de la corporación, y haberle contestado que hacia ya ocho años se había desentendido de aquel patronato, se acordó solicitar del juzgado inmediatamente la autorización necesaria para su derribo, y que de los materiales que resulten se indemnice la corporación de los gastos que se causen en la demolición.

Se acordó autorizar desde luego á don Matias Prieto para tomar un metro cúbico diario de agua, de la cañería que pasa por su casa de la calle de Concejo.

Se acordó apurar la vía administrativa á fin de obligar al señor conde de Francos á la reedificación de una casa de su propiedad cuya licencia tiene solicitada y concedida hace ya mas de tres mes.

Habiéndose dado cuenta de que sobre la mesa existia el expediente sobre si el camino de la estacion habrá de considerarse como municipal, provincial ó del estado, después de leídos los artículos de la ley referentes á este particular, se acordó pasara á informe de la comisión de Obras para su estudio.

Leída una lista detallada de los dueños de predios ruinosos, como asimismo otra de aquellos que aún no han colocado aceras en los frontis de sus casas, y canalones verticales como les fué prevenido en la licencia que se les expidió, se acordó á petición del señor Valle, que por cuantos medios estén al alcance de la corporación, se hagan ejecutivos desde luego los acuerdos del Ayuntamiento.

Terminado el despacho ordinario, el señor Gago dió gracias al señor alcalde por la actividad que había desplegado en el asunto referente á la demolición de la torre de la iglesia de San Juan, añadiendo además que seria muy conveniente el derribo de ella cuanto antes, por haber oído al maestro de obras señor La Fuente, que el peligro en que se encontraba, era inminente.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, por no haber más asuntos de que tratar.

\* \* \*

## Advertencia Preliminar

*Sin pretensiones de ningún género fuimos dando forma y publicando en la Revista Contemporánea estas Leyendas, que ahora presentamos al público coleccionadas.*

*Si valen para que otras personas más competentes recojan multitud de tradiciones locales y las den á conocer, sin duda nuestro trabajo, en sí insignificante, no será totalmente estéril.*

Cuadrillas de muchachos y de mozelas y mozalvetes desenvocaban con locas risotadas y alegres cánticos por las avenidas de las plazas, llevando afanosos en sus manos viejas cestas, capachos desfondados, trozos de tablas, paja y hierbas secas que depositaban aquí y allá en desordenados montones.

Era el material de las hogueras que alegraban las calles la noche de San Juan y que alumbran la alegría del pueblo, que se desborda al resplandor de las rojizas llamas en risas, en bailes, en juegos, y en inocentes recreos.

Expansion popular la de la verbena de San Juan, que ni el tiempo debilita, ni con los siglos muda, ni con las modernas costumbres desaparece, con tal fuerza arraigó en el espíritu de nuestro pueblo, que tantas veces olvida en el tumulto y en la agitación de esos regocijos tradicionales los punzadores tormentos de la miseria ó de la irreparable y congojosa desgracia.

## II

En casa del marqués de Ússel se reunían con sus hijos la noche de San Juan varios jóvenes de la nobleza salmantina: los Cárdenas, los Saravias y Juan Iñigo, á quien apellidaban sus camaradas por su carácter resuelto y denodado «Juan sin Miedo.»

El ilustrísimo señor don Manuel Gil Maestro, nuestro estimado amigo y paisano, sub-director general del cuerpo de vigilancia y seguridad, ha tenido la atención que le agradecemos mucho, de remitirnos dos ejemplares de la obra *CONTRASTES. Apuntes sobre la vida de las clases trabajadoras*, de que es autor, y de la cual, nos ocuparemos oportunamente.

La Iglesia de San Juan de esta ciudad, es de patronato particular anejo al marquesado de Caballero, cuya jurisdicción eclesiástica hasta hace pocos años, correspondió a la vicaría de la órden de San Juan de Jerusalem establecida en esta capital, como correspondía también la de San Cristobal de la misma, Paradinas, Vallesa y Narrillos de San Leonardo, en la provincia de Avila.

El marquesado de Caballero tenía derecho a la presentación de párrocos para la Iglesia de San Juan y de Narrillos; la dotación, así como las demás cargas del culto, conservación y reparación de estos templos, y 6 fanegas de trigo anuales que percibían el fiscal y notario eclesiástico por su asignación, se pagaban por el poseedor de la dehesa de Valencia de la Encomienda y de unas tierras en Villoria y Villorueta afectas a aquellas cargas, y otras muchas más que habrían de cumplirse consistentes en limosnas que se repartían entre los pobres de dicha parroquia.

Hace tiempo que nosotros vimos el libro *Donado* donde se detallaban las cargas, sin que podamos precisar, si estas mismas cargas se hallan inscritas ó no en el registro de la propiedad.

Lo que sí sabemos es que mientras el difunto don José de Ojesto y Puerto fué dueño de la dehesa de Valencia, se cumplían con puntualidad, no solo la dotación del Prior Párroco y gastos del culto, reparaciones, etc., sino que también la que se hallaba asignada al Tribunal eclesiástico que ya hemos citado anteriormente.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden, resolviendo que a los gobernadores de provincia corresponde la declaración de los beneficios de colonia agrícola, si bien las exenciones tributarias que por ello se conceden habrán de acordarse por las delegaciones de Hacienda.

El miércoles y jueves último fueron quemadas por disposición del celoso inspector de mercados Sr. Astudillo, dos reses vacunas que habían sido sacrificadas en el matadero, por padecer enfermedades nada convenientes al vecindario, si este se hubiera provisto de aquellas carnes.

¿No convendría mejor que la matanza de aquel ganado se hiciera previo reconocimiento de dicho inspector, y no se sacrificaran ínterin este no estuviera presente? Por que hemos oído que a pesar de tenerse fijada una hora para hacer la matanza, los encargados de practicarla, parecen que se anticipan a la misma.

Por Real orden que publica la *Gaceta*, del ministerio de la Gobernación se dispone la traslación a la corte, por espacio de cuarenta días, de un representante por cada provincia para redactar el reglamento de contabilidad municipal y provincial.

Los representantes, que estarán a las órdenes de la Dirección general de Administración, y que designarán los gobernadores serán: seis secretarios de diputaciones provinciales, seis contadores provinciales, seis secretarios de ayuntamiento de capital, seis contadores municipales, seis secretarios de gobierno, seis oficiales del negociado de revisión de cuentas, un contador del Tribunal de Cuentas, y los restantes, secretarios y contadores de ayuntamiento rurales.

En los días primeros del próximo Febrero comenzará sus trabajos esta numerosa comisión.

Ha terminado en esta población el registro a domicilio de todos los artículos de consumo, puestos a la venta en los establecimientos de comestibles.

Varios han sido aquellos en donde la comisión encargada de practicar el registro, ha encontrado algunos adulterados ó en estado de putrefacción, especialmente en los embutidos y despojos salados de la carne de cerdo. Como siempre presumíamos, los establecimientos don-

de han sido hallados, son los que se encuentran situados en los barrios extremos de la Ciudad: todos aquellos han sido quemados y enterrados por disposición muy acertada del inspector de mercados Sr. Astudillo y del municipal Sr. Pinto. Quiera Dios que esta misma operación se haga con frecuencia y no se relegue al olvido por los perjuicios que pueda acarrear a la salud pública.

Es totalmente inexacto que la Junta de Colegios universitarios piense en suprimir la clase de lengua alemana que últimamente creó en la Universidad, ni que piense sustituirla con la enseñanza de otra lengua.

El gobierno civil de esta provincia convoca a la excelentísima Diputación de la misma, para el día 1º de Febrero próximo, para que se ocupe de la discusión y aprobación del presupuesto adicional al ordinario en ejercicio, y otros asuntos.

Para formar parte de la comisión de presupuestos del Congreso, ha sido nombrado entre otros señores diputados, el que lo es por esta provincia y distrito de Ciudad-Rodrigo, nuestro distinguido amigo señor don Luis Sanchez Arjona.

La circunstancia de no haber sufrido alteración alguna los precios de los mercados que fijamos en otro lugar, nos vemos precisados a consignar los mismos que rigieron en la semana anterior, declarando además que las transacciones de granos se hallan encalmadas.

No es cierto como han supuesto algunos periódicos, que la enfermedad variolosa se presentara con caracteres alarmantes en esta capital.

Aun cuando ha habido alguno que otro atacado, estos han sido en escaso número, y hoy no tenemos noticia de que el mal continúe, gracias a las buenas disposiciones de nuestras primeras autoridades civil y municipal, que no han omitido medio ni sacrificio alguno para conseguir el aislamiento y que no se propagara al vecindario.

El estado de salud hoy, pues, en Salamanca, es excelentísimo.

El señor gobernador civil de la provincia y el señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento, han girado visitas de inspección al Seminario Conciliar y a algunas casas de enfermos variolosos, y despues de dirigir palabras de consuelo a estos en muy escasisimo número, y satisfechos además de que el estado de salud en el primero es inmejorable, han determinado aislar y desinfectar las casas y puntos donde estos pocos variolosos se encuentran, para que el mal que ha decrecido notabilisimamente, no pueda propagarse entre el vecindario.

Nuestros plácemes a citadas autoridades por tan acertada disposición.

En breve nos ocuparemos del decreto que el ministro de Hacienda va a presentar a las cortes, sobre desamortización y excepción de venta de dehesas boyales.

Hemos oído decir que los trabajadores por cuenta de los fondos municipales y suscripción vecinal, adelantan poco en las obras y que trabajan de mala gana, así como quien hace un favor.

Los capataces de obras deben hacer comprender al obrero sus deberes.

Para el próximo venidero mes de Setiembre, se anuncia una exposición provincial asturiana que tendrá lugar en la capital del principado, (Oviedo).

La naturaleza de aquel país y su fomento industrial, prestarán su valiosísimo concurso a la gran manifestación del trabajo que promete el pueblo ovetense.

En la sesión que acaba de celebrar el consejo, en pleno, superior de agricultura, industria y comercio, bajo la presidencia del Sr. Ministro de Fomento, se dió posesión del cargo de presidente de este cuerpo consultivo al duque de Veragua,

y con tal motivo el Sr. Navarro Rodrigo, hizo un elogio del que fué presidente, señor marqués de Perales y del nuevo elegido.

El señor duque de Veragua pronunció, a su vez, un discurso, elogiando las altas dotes del finado y haciendo protestas de su modestia.

Seguidamente fueron aprobados dos dictámenes relativos a servidumbres pecuarias, y se dió cuenta de una moción suscrita por el consejero señor Maisonnave, proponiendo la formación de una estadística vinícola.

Reunidos en la sección quinta del Congreso los senadores y diputados por Ciudad-Real, Cuenca, Toledo y Albacete para oír la opinión de las comisiones que habían ido a Madrid de dichas provincias, en súplica de algunos fondos con que poder atender a la extinción de la langosta que se ha desarrollado en los campos de aquellas, acordáronse por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Pedir al gobierno que, previa reforma de la ley, se declare calamidad pública la plaga de la langosta.

2º Reclamar un crédito permanente para proseguir los trabajos de la extinción.

3º Usar los senadores y diputados de su iniciativa, llevando a las Cortes la correspondiente proposición de ley, caso de que el gobierno no presente el oportuno proyecto.

4º Gestionar—a propuesta del señor Rivas Moreno—de las Compañías de ferrocarriles, que faciliten a las Juntas locales de extinción de langosta la gasolina necesaria, descontados los gastos de transporte.

No es cierto como dice *El Fomento*, que los caballos del coche que conducía a nuestro dignísimo presidente Excmo. Sr. D. Claudio Alba y su señora por el puente de piedra sobre el Tormes, salieran desbocados, sino que por el contrario, venían al paso como se acostumbra siempre en aquel punto, y sin duda por efecto de haber ladeado el vehículo para que pasaran unas caballerías, tuvo la mala suerte de que se rompiera la lanza, en cuya situación los caballos comenzaron a cocear y fueron detenidos, gracias a la buena disposición del cochero y de algunos transeúntes.

El Sr. Alba y su distinguida esposa, no sufrieron más que el susto consiguiente, sin que por lo tanto hubiera que lamentar desgracia alguna, de lo que nos alegramos.

Se trata de estudiar un ferrocarril de Salamanca a Avila, que pase por Peñaranda.

Esta nueva línea amenaza a los intereses de la de Medina a Salamanca.

Al leer esta noticia en otros colegas hemos recordado un juego de niños en que se dice:

*Amagar, amagar y no dar.*

## Boletín de Ventas de Bienes Nacionales

Se halla a la venta el número 6º de este *Boletín*, donde se anuncian ventas de varias fincas en este distrito, en el de Béjar y Alba de Tormes.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

**A**CEPTADO el desahucio por el arrendatario de las dehesas de Campillo y Moral de la Torrita, se arriendan nuevamente a contar desde el 15 de Abril próximo en cuanto a pastos, y con respecto a la labor, desde el 15 de Agosto siguiente.

Los que tengan interés en el arriendo, pueden pasar a tratar con el dueño, que habita en la calle de Libreros, número 72.

**S**E vende leña gruesa y menuda en los montes de Calzadilla de la Valmuza y Otero de Vaciadores.

**S**E arriendan 120 parcelas de tierras, con pastos mayores para 6 u 8 reses en el término de Doñinos de Salamanca; la persona que desee interesarse puede avistarse con su dueño en dicho pueblo, Julian Rodriguez Martin.

Se insertan anuncios  
a DIEZ céntimos línea.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncio  
a DIEZ céntimos línea

## LA MARGARITA EN LOECHES

**Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.**

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## Cerámica Salmantina

Afuera de San Bernardo

Esta sociedad tiene el gusto de participar á los señores ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, que está ya en el caso de cumplir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de ladrillos, tejas, baldosa y baldosin, habiendo resuelto la dificultad de vender los productos baratos é inmejorables, como lo declaran cuantos los han ensayado y pueden ver los que visiten nuestra fábrica.

La Cerámica Salmantina, que cuenta con hornos continuos y máquinas potentes y privilegiadas, puede ofrecer y ofrece á los consumidores, surtirles siempre por igual y sin piezas faltas de cocción, en todas las estaciones del año, cosa que ha sido imposible hasta ahora.

Los precios señalados para el mes de Noviembre son los siguientes:

CLASE DE MATERIALES.—Ladrillo mazon con (el ciento), 3 pesetas —Ladrillo prensado (marca grande), 7 id —Idem id. (marca Borgogna), 5 id.—Idem id. hueco, 5 id.—Idem id ordinario, 2'50 id.—Idem id solar, 2 id.—Idem idem chafan, 1'75 id.—Baldosa prensada, 7 id.—Teja prensada, 5 id.

Estos precios son puesta la labor por cuenta de la fábrica pié de obra; pero si el propietario quiere hacer de su cuenta el arrastre, se le descontará un seis por ciento.

## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Mas agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 3, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

## GRAN TALLER DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE

### VICENTE BOMATI É HIJO

CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo á sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles á la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

## TOPICO-ROMEO

El único que positivamente cura en dos días los

## SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas

Acreditadísimo en toda España

Una peseta frasco en todas las farmacias.—Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y droguería de Fuentes.

## ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias—aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospección enviando sellos al Director de la Academia, Pension de Cervantes, San Bernardo, 68, Madrid.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo).	38 50	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo).	38 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39	41
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	39	»	»	»	»	39	»	»
Id. mercado.	»	39	40	40	»	39	38	38	»	»	39	41
Id. barbilla.	»	»	»	39	»	»	»	»	37	»	»	»
Id. rubion.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	34	34	»	»	35	34	»	»	»	35	»	»
Cebada.	29	30	32	32	29	30	29	29	28	30	29	29
Centeno.	28	30	30	31	30	29	29	28	28	29	29	29
Algarobas.	30	29	»	29	»	30	28	28	»	28	»	»
Garbanzos.	120—240	140	»	70—140	180—200	160—200	100—180	»	100—190	130—200	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1300	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	80	»	»	»	»	50	»	60	100	»	»
Id. de un año, id.	»	160	»	»	»	»	120	»	90	160—180	»	»
Carne de vaca, arroba.	55	35	»	»	»	»	46	»	50	»	»	»
Cerdos cebados, arroba.	48	44	46	44	42	45	45	»	40	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	66	66	64	»	66	60	»	60	47	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44 a	»	»
Carbon de encina, arroba.	3 50	4	»	2 50	»	»	»	»	»	4 50	»	»
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	»	3 30	»	3	3	»	»
Vino, cántaro.	30	20	»	26	22	26	4	»	2 50	5—6	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	22	»	20	20—24	15	»